

05 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La carta enviada por doña Priscilla Ramos Rojas, domiciliada en Canal de Panamá N° 0618 La Cisterna, quien realiza denuncia de abuso sexual en contra de su hija por parte del funcionario Julio Paredes Campos;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Sumario Administrativo designando Fiscal a don Hugo Ramos Pardo y;

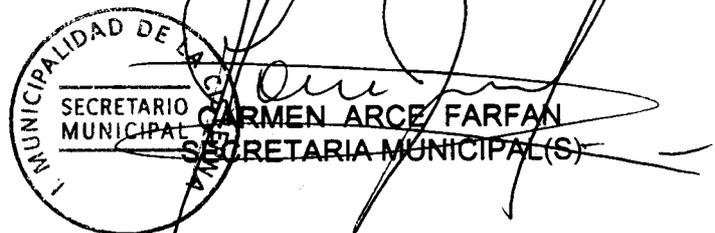
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo en contra del funcionario **JULIO PAREDES CAMPOS**, Planta Auxiliar Grado 17° EMR, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad en los hechos denunciados por doña Priscilla Ramos Rojas.
- 2.- **DESIGNASE** Fiscal a don **Hugo Ramos Pardo**, Profesional Grado 7° E.M.R., quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dir. de Asesoría Jurídica.
- 3.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.
- 4.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



SRP/CAF/caf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3 - Dirección de Control
- 5.- Depto de RR.HH.
- 7.- Dir. Aseo y Ornato

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Sr. Hugo Ramos Pardo (cl ant.)
- 8.- Archivo